III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

63 MORALEJA DE ENMEDIO

RÉGIMEN ECONÓMICO

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas en sesión de fecha 23 de noviembre de 2016, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2015, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más, quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

En Moraleja de Enmedio, a 23 de noviembre de 2016.—La alcaldesa, María del Valle Luna Zarza.

(03/41.423/16)

BOCM-20161128-63